

Editorial: Aproximaciones al despojo desde Colombia

Despojo y antropología hoy

Durante la última década el despojo se convirtió en un concepto y en un tema frecuente en las agendas sociales y gubernamentales en Colombia. “Antropologías del despojo en Colombia” es el primero de dos dossieres que estarán dedicados al tema en la *Revista Colombiana de Antropología*, con el fin de mostrar distintas aproximaciones al despojo, que estén comprometidas con explicar e intervenir en la historia reciente del país. En esta convocatoria recibimos un gran número de artículos y muy variados en cuanto a sus enfoques, los casos o lugares de trabajo y su manera de abordar el despojo como problema y como concepto. El presente dossier, además, está precedido por el volumen “Campesinos y ruralidad en Colombia” (RCA 52-1), algunos de cuyos artículos estudiaron la *desposesión* y los derechos de propiedad de las poblaciones campesinas. Estas publicaciones revelan el creciente interés de los antropólogos en un tema que hasta hace poco no parecía central para la disciplina en el país. Pero tal interés no es exclusivo de la antropología ni de la academia. Por el contrario, existen múltiples debates públicos y políticos en torno al despojo, al aparato institucional y a la movilización social que ha generado. Los artículos de este y el anterior volumen de la RCA también ponen en evidencia la necesidad de profundizar en análisis que traspasen fronteras disciplinares rígidas y que cuestionen distinciones simplistas entre la academia y la política.

En este panorama, es necesario aclarar dos particularidades del dossier. En primer lugar, presenta un balance de las herramientas y aproximaciones que puede ofrecer la antropología en particular. Por ello reunimos artículos que enfatizan el trabajo de campo en variados contextos locales y regionales, que tienen

una mirada etnográfica de los archivos y la producción de la historia, que están preocupados por entender la formación y la circulación de conceptos, y que dan cuenta de los efectos y las luchas cotidianas en torno a diversos procesos y formas de despojo, entre otros énfasis disciplinarios. Sin embargo, no buscamos establecer cerramientos entre las disciplinas, más bien esperamos mostrar las limitaciones de ciertas tradiciones antropológicas al analizar este tipo de problemas (véase Hart en este volumen). Segundo, proponemos dos dossieres dedicados al despojo en Colombia debido a la importancia de hacer un balance sobre el tema que muestre cómo la producción de conocimiento está atravesada por la reciente coyuntura política y económica del país y por considerar que puede aportar a su comprensión.

Como lo señalan varios de los artículos, la presión de distintas organizaciones de víctimas, entidades estatales y ONG, durante y después de las negociaciones del Estado con algunos grupos paramilitares entre el 2003 y el 2006, abrió el camino para señalar “el despojo de tierras y territorios” como un aspecto central de la guerra en Colombia (CNRR 2009; Reyes 2009). Parte de esta presión desencadenó el diseño de un nuevo marco legal, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras del 2011, en el cual el despojo se constituyó en un objeto central de distintas instituciones estatales y de los programas de reparación a las víctimas del conflicto armado interno (véase Meertens en este volumen). Desde los inicios del proceso de paz con la guerrilla de las FARC en el 2012, el despojo también se ha incorporado en el lenguaje que define el conflicto armado y como un problema central a resolver de cara al *posconflicto* y sus promesas. Al mismo tiempo, el concepto ha ganado fuerza a raíz de las denuncias de las lógicas y los efectos de los modelos extractivistas, desde la minería hasta la agroindustria a gran escala, que están en auge como supuestos motores del posconflicto y de las oportunidades que traerán. En este terreno, donde se han desencadenado nuevas disputas políticas y sociales, el despojo también hace parte de los reclamos y discursos de sectores reconocidos de la derecha política, que consideran los programas estatales de restitución como formas de expropiación de las tierras de empresarios y honorables poseedores, hecho que han calificado como *despojo*.

La noción de despojo no es nueva en algunas tradiciones de pensamiento crítico en América Latina, para las cuales la herencia colonial se ha materializado históricamente de formas diversas y persistentes. En ese marco, hay iniciativas académicas recientes que han reelaborado su conceptualización (Raíz-AL 2016). El despojo tampoco es una noción ajena a las luchas de los movimientos sociales, ni a las reivindicaciones de distintos pueblos indígenas, campesinos y afrodescendientes, como lo muestran Bosa y Yie en este volumen. Sin embargo,

en el presente contexto el despojo aparece como parte de las categorías analíticas centrales empleadas para explicar formas de concentración de la tierra en la historia del país, así como la apropiación y el encerramiento de distintos recursos naturales. Ahora bien, el despojo también ha tomado una renovada fuerza fuera de Colombia, particularmente en dos frentes. En primer lugar, en relación con la noción de *acumulación por desposesión* acuñada por David Harvey (2004) a partir de su relectura de la acumulación originaria o primitiva de Marx (véase Hart en este volumen). Este concepto busca explicar y cuestionar las formas en que operan la acumulación neoliberal y la privatización de diversos bienes comunes. En segundo lugar, en torno a los análisis sobre el acaparamiento y la extranjerización de tierras en el *sur global*, fenómenos que se aceleraron con la crisis alimentaria del 2008 y el 2009. En ambos casos, los aportes de los estudios agrarios críticos, la ecología política y la geografía crítica han sido fundamentales en este nuevo campo, con una participación menor pero significativa de antropólogos (por ejemplo, Edelman *et al.* 2015; Edelman y León 2014; Grandia 2009; Li 2010, 2011; West 2016).

Más allá de los predios: historias, género, justicia y espacio

¿Cuál es la pertinencia de hablar hoy de despojo? ¿Hay solo un afán de denuncia en el uso de este término? ¿Por qué resulta relevante una reflexión académica al respecto? A partir de las contribuciones de este dossier, recogemos aquí algunas reflexiones transversales sobre nuestra mirada como editores y desde dónde consideramos que existen vetas para futuras investigaciones. Como se señaló, la coyuntura generada por la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras en Colombia ha circunscrito la noción de despojo al asunto de la tierra y su propiedad. Una de las primeras consideraciones de esta compilación tiene que ver con la constatación de que la tierra no es lo único que se pierde cuando se habla de despojo. Si bien prácticamente todos los artículos tocan el tema agrario de una u otra forma, los análisis dan cuenta de las múltiples dimensiones del despojo, de su densidad como objeto y de sus efectos en la vida de quienes son despojados. En ese sentido, la pérdida, la suspensión o el corte de una relación significativa son lo que se identifica aquí como despojo. Justamente desde allí llamamos la atención sobre el peso de la perspectiva histórica en estos análisis. Por un lado, parafraseando a Maite Yie, sin historia no hay despojo o, en otras palabras, la continuidad con el pasado es condición para que se pueda enunciar el despojo. Por otro lado, el despojo es un proceso que atiende a temporalidades de corta, mediana y larga

duración, y la profundidad histórica permite una lectura privilegiada de ciertos mecanismos mediante los cuales este se hace efectivo, como bien lo muestra Bosa en su trabajo sobre la legislación indígena en este volumen.

Otro aspecto central de estas reflexiones es la relación entre el despojo y la desigualdad. Las desigualdades son diversas, responden a contextos sociales e históricos particulares y están más o menos naturalizadas y legitimadas. Sin embargo, la persistencia histórica de ciertas formas de desigualdad constituye un escenario propicio para el despojo. De allí que este tenga un correlato en la generación de privilegio, aunque no sea una relación directa ni inmediata. El despojo es agenciado por alguien, genera una distribución diferencial de insumos y recursos estratégicos, y en tal distribución desigual hay beneficiarios. En ese sentido, llamamos la atención sobre la necesidad de desentrañar las formas de relación existentes entre despojo y privilegio.

La reciente emergencia del concepto de despojo en distintos campos abre una discusión interesante acerca de su dimensión moral. Desde ciertas perspectivas, el despojo puede aparecer como un concepto con un componente explicativo débil en la medida en que, más que trascender cierta evidencia *de facto*, lo que hace es explicitar condiciones de desigualdad. El despojo no es un concepto neutral. Al ser un producto histórico, su uso ideológico está mediado por marcos morales que determinan lecturas particulares de lo que se considera justo y legítimo. En la teoría social crítica existen varios conceptos usados para explicar situaciones socialmente injustas, que han permitido en su momento ampliar la lectura histórica de las disputas por la hegemonía. *Explotación, dominación, expoliación* son algunas categorías que contienen esa carga moral, pero que paradójicamente no tienen la relevancia que en la actualidad ha adquirido la noción de despojo. Siguiendo el planteamiento de Yie en este volumen, hoy el despojo permite explicar, pero sobre todo imaginar, la realidad a la luz de una lectura de lo justo.

Veamos algunos de estos elementos con más detalle, en relación con los cuatro artículos originales del presente dossier y la traducción de un artículo emblemático de Gillian Hart. El texto de Diana Ojeda se inspira en los trabajos sobre el despojo y el recorrido de investigadores de entidades estatales como la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y el Centro Nacional de Memoria Histórica, para insistir en que este y sus efectos no pueden ser reducidos al robo y abandono de predios. Después de un balance de los principales trabajos sobre despojo, desplazamiento y conflictos territoriales en Colombia, Ojeda plantea que la dimensión espacial ha ocupado un lugar marginal en estos trabajos. En vez de ver el territorio y los lugares como objetos dados y preexistentes, propone analizar el despojo como un proceso violento de reconfiguración socioespacial

y de producción de nuevos paisajes y espacialidades. Esta propuesta es fruto de su trabajo en dos regiones disímiles del Caribe colombiano: los Montes de María, caso paradigmático de despojo asociado a los monocultivos, y el parque Tayrona, que por el contrario ha sido producido como un paraíso para el ecoturismo. El contraste entre ambas regiones y una mirada crítica a su representación como casos exitosos de superación del conflicto le permiten a Ojeda examinar las formas cotidianas, ordinarias y graduales del despojo que se sedimentan y experimentan en paisajes muy particulares. La propuesta analítica de la autora es clave para entender el despojo más allá de las grandes cifras, en términos de hectáreas, y de eventos emblemáticos y delimitados en el tiempo.

La discusión sobre la acción de la institucionalidad y los efectos limitados de los procesos de restitución frente a la experiencia subjetiva de quienes han vivido el despojo es el eje del trabajo de Donny Meertens, a partir de la experiencia de mujeres que retornan al campo como propietarias de tierra en el Caribe colombiano. Para Meertens el modelo legal de restitución, centrado en la dimensión material de la tierra y en la restitución de los predios, se queda corto en su intención de justicia al desconocer los arreglos de género que persisten tanto en la cultura regional como en el nivel institucional. Así, a pesar de tratarse de una herramienta que busca saldar la deuda histórica del Estado con las mujeres rurales —en particular, frente al acceso a la tierra—, los procesos de restitución reproducen formas de desigualdad de género que no logran restablecer la dignidad de las mujeres como sujetos de derecho.

A partir del análisis del diseño y la ejecución de un decreto de 1916 sobre la población arhuaca, el artículo de Bastien Bosa también permite examinar el despojo desde una mirada procesual, donde distintas acciones dan forma a dinámicas despojadoras a lo largo del tiempo. Tal decreto, que en apariencia tenía como objetivo responder a una serie de quejas del pueblo arhuaco, en la práctica y por la manera como se implementó, se constituyó en un instrumento despojador de la autonomía política indígena, debido a la institucionalización de nuevas formas de explotación laboral. Bosa se refiere a las *dinámicas despojadoras* como parte de la alteración de la soberanía política y el modo de vida *autosostenido* arhuaco, más que a la pérdida de tierra (al igual que señalan otros autores del dossier). Enfatiza el papel de la ley no solo en la legitimación del despojo, sino como un mecanismo que lo posibilita; este énfasis es relevante para pensar el presente político y legal colombiano. El autor encuentra en el despojo una categoría analítica útil para abordar una historia de dominación colonial que no había sido vista desde esa óptica, justamente cuando se conmemoran cien años de expedición del decreto y de los reclamos y manifestaciones del pueblo arhuaco que lo precedieron.

Basada en un recorrido por la historia de las luchas por la tierra y las reivindicaciones recientes por el territorio de los campesinos de Nariño, Maite Yie explora las dimensiones ideológicas, conceptuales y morales de la noción de despojo. La autora plantea que la continuidad con el pasado es la que permite hablar de despojo; esta continuidad pone en el centro del argumento la dimensión narrativa del despojo, esto es, su capacidad de describir, explicar y evaluar unos hechos —sin reducirlo a esta única dimensión—. Así, por un lado, indaga por los usos del despojo en tanto categoría analítica capaz de dar cuenta de realidades sociales en las cuales ciertos sujetos son privados de bienes significativos por la acción arbitraria de otros. Por otro lado, propone analizar la dimensión moral del término, considerando que se trata de un producto social que no está por fuera de su contexto histórico. En el caso de las luchas agrarias de los Andes nariñenses, el despojo aparece como una narrativa condensada, producto de las disputas por la hegemonía frente a los dueños de la tierra y al Estado, pero también como instrumento de estas.

Este dossier sobre despojo es complementado por la traducción de un artículo y las reseñas de dos libros con las que se busca no acotar el tema al contexto colombiano, sino ofrecer miradas comparativas y sobre otros lugares que fortalezcan el análisis. En la sección “Cuestiones de método” presentamos la versión en español del texto “Desnaturalizar el despojo: una etnografía crítica en la era del resurgimiento del imperialismo”, de la geógrafa sudafricana Gillian Hart (2006). Basado en un trabajo de largo aliento en Sudáfrica y en el este de Asia, el artículo es una poderosa crítica a los estudios de área, a los cerramientos disciplinares y a los enfoques que encapsulan y aíslan los casos de estudio. A su vez hace parte de las discusiones políticas sobre las nuevas formas de imperialismo y de las geografías y categorías imperiales que emergieron después del 11 de septiembre del 2001 y de la invasión a Irak en el 2003. Situada en este contexto, Hart reconoce la importancia de examinar la acumulación primitiva como un proceso continuo, así como la pertinencia política del concepto de acumulación por desposesión. Sin embargo, frente a lecturas muy superficiales basadas en estas categorías, plantea desarrollar análisis que den cuenta de “historias, memorias y significados concretos del despojo”, e invita a proponer “conceptos concretos” que permitan enfrentar la complejidad en diversos lugares. Este es un llamado a incorporar una comprensión lefebvriana del espacio en la etnografía como un producto simbólico y material, y no simplemente como un contenedor o un contexto.

Desde esta perspectiva, Hart elabora una de sus propuestas más relevantes: las *comparaciones relacionales*, para mostrar las múltiples conexiones que constituyen lugares en apariencia no relacionados y distanciarse así de la idea

de que los *casos* son solo expresiones locales de fenómenos globales. A pesar de las críticas que puede suscitar, esta propuesta debería cuestionar nuestros sesgos como antropólogos, que en muchos casos nos llevan a evitar análisis comparativos y a concentrarnos en lugares delimitados como fuente de lo real. De los muchos aportes del texto de Hart, denso en historias y discusiones conceptuales, nos gustaría señalar otros que se relacionan directamente con los artículos de este y del próximo dossier: el énfasis en el carácter racializado de ciertas formas de despojo, que el despojo de tierras no se reduce a un problema de producción agrícola y que las políticas contra el despojo deben enmarcarse en luchas más amplias por la justicia social y económica, a propósito de las cuales es necesario rearticular las nociones de raza y clase.

La sección de reseñas incluye tres contribuciones que, en distintos niveles, dialogan con el tema central del dossier en sus expresiones locales y regionales. La reseña del libro de Kiran Asher, recientemente publicado en español, explora las relaciones complejas y contradictorias entre desarrollo, conservación y movimientos sociales negros del Pacífico colombiano. Le siguen la reseñas de dos libros dedicados a temas afines en otros escenarios de América Latina: el Chaco argentino (Gordillo 2010) y el Petén de Guatemala (Grandia 2009). Ambos casos ofrecen miradas comparativas que fortalecen el análisis al insistir en la importancia de perspectivas espaciales e históricas de larga data, no siempre tan comunes en la antropología. El libro de Grandia es un gran ejemplo de los recientes debates interdisciplinarios en torno al despojo que afecta a las comunidades mayas y muestra la necesidad de estos debates para las políticas de tierras. Y aunque Gordillo no se refiera directamente al concepto de despojo, su trabajo es fundamental para entender la relación entre memoria, violencia y producción del espacio y del paisaje en poblaciones indígenas como los tobas.

Perspectivas

Este primer volumen sobre el despojo en Colombia es una muestra de la variedad de elaboraciones conceptuales y aproximaciones etnográficas, que si bien abren preguntas y campos para el debate, están lejos de agotar un tema que amerita mayor investigación. Las contribuciones aquí recogidas se ubican espacialmente en zonas rurales, pero, teniendo en cuenta la magnitud del desplazamiento forzado y la permanente movilidad poblacional en el país, se hace necesario contar con estudios que se enfoquen en el despojo en las ciudades, y que cuestionen la división entre lo rural y lo urbano. En tal sentido también es relevante abordar casos que muestren formas y procesos de despojo más allá de los predios y de la

tierra misma, sobre todo cuando esta se entiende como un objeto dado y separado de otros bienes y recursos materiales y simbólicos.

Por otra parte, una antropología de las élites, que profundice histórica y etnográficamente la producción de privilegios, contribuiría a robustecer el análisis de la relación entre despojo y privilegio. En ese marco, llamamos la atención sobre el hecho de que en muchas etnografías la noción de clase social aparece tangencialmente, sin que emerja con fuerza su potencialidad explicativa. Es posible que la tendencia de la antropología a privilegiar categorías como la etnicidad, la raza y el género haya diluido las marcaciones de clase del análisis social. El estudio del despojo vuelve a poner sobre la mesa la necesidad de repensar la clase como una dimensión central para rastrear las lógicas de reproducción del capitalismo. También queda pendiente profundizar en la pertinencia de la categoría de despojo y sus limitaciones para aproximarse a distintos contextos políticos e históricos, y cuán problemático puede ser un uso tan amplio y flexible. De lo que no hay duda es de la necesidad de seguir analizando el uso y la circulación del concepto de despojo y su papel en distintas luchas por la justicia social y económica, temas que se estudiarán en el próximo volumen.

La sección “Otras voces” cuenta con dos contribuciones en el campo de la arqueología y la antropología biológica. La primera es un artículo de Verónica Montero, quien examina el contexto sociopolítico y cultural alemán en el que se adquirieron, clasificaron y exhibieron las esculturas que recolectó en Colombia, en 1913, el arqueólogo y etnólogo Konrad Theodor Preuss para el Museo Etnológico de Berlín. La discusión de Montero se enmarca en el reciente debate sobre la legislación del patrimonio cultural nacional, a raíz de las demandas de repatriación de varias de estas piezas por parte de sectores de la población colombiana y miembros de la comunidad de San Agustín.

La segunda contribución presenta el trabajo de un equipo de arqueólogos y geólogos argentinos sobre la caracterización paleodietaria agropastoril en Antofagasta de la Sierra, puna de Catamarca (noroeste argentino), durante distintos periodos del Holoceno Tardío. A partir del análisis de isótopos estables, los hallazgos indican una dieta compuesta por recursos locales y de áreas cercanas con

predominancia de los recursos cárnicos provenientes de la caza y el pastoreo sobre las especies vegetales como maíz, amaranto, quinoa, tubérculos y productos de recolección.

Les agradecemos a los autores y a los evaluadores que participaron en este volumen, así como a Eva Mangieri de la RCA por su apoyo en la gestión editorial.

Julio Arias Vanegas

(The Graduate Center,

The City University of New York [CUNY]).

Alhena Caicedo

(Departamento de Antropología, Universidad de los Andes)

Editores invitados

Referencias

Comisión Nacional de Reparación y

Reconciliación (CNRR). 2009. *El despojo de tierras y territorios. Aproximación conceptual*. Bogotá: Área de Memoria Histórica, Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Iepri.

Edelman, Marc y Andrés León.

2014. "Ciclos de acaparamiento de tierras en Centroamérica: un argumento a favor de historizar y un estudio de caso sobre El Bajo Aguán, Honduras". *Anuario de Estudios Centroamericanos* 40: 195-228.

Edelman, Marc, Carlos Oya y Saturnino

M. Borrás, Jr. 2015. *Global Land Grabs: History, Theory and Method*. Londres: Routledge.

Grandia, Liza. 2009. *Tz'aqtz'ooqeb: el despojo recurrente al pueblo q'eqchi'*. Ciudad de Guatemala: Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (Avanco).

Hart, Gillian. 2006. "Denaturalizing Dispossession: Critical Ethnography in the Age of Resurgent Imperialism". *Antipode* 38 (5): 977-1004.

Harvey, David. 2004. *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal.

Ley 1448 del 2011. Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y decretos reglamentarios. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Bogotá, República de Colombia.

Li, Tania. 2010. "Indigeneity, Capitalism, and the Management of Dispossession". *Current Anthropology* 51 (3): 385-414.

—. 2011. "Centering Labor in the Land Grab Debate". *Journal of Peasant Studies* 38 (2): 281-298.

Raíz-AL. Centro del Pensamiento Lati-

noamericano. 2016. "Apuntes sobre procesos de despojo/privilegio". *Revista Intervenciones en Estudios Culturales* 2. Red de Posgrados en Estudios y Políticas culturales, Clacso.

Reyes, Alejandro. 2009. *Guerreros y campesinos: el despojo de la tierra en Colombia*. Bogotá: Norma.

West, Paige. 2016. *Dispossession and the Environment: Rhetoric and Inequality in Papua, New Guinea*. Nueva York: Columbia University Press.